

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS**

RESOLUCIÓN N°	
166	/025

8 de agosto de 2025

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente Encargada preparador Seguridad en operaciones de laboratorio de la carrera Tecnólogo Químico

RESULTANDO: I) que la docente Leticia Guerrero ha sido contratado/a como Docente Encargado preparador, Seguridad en operaciones de laboratorio

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10.0 horas semanales, debido a circunstancias a partir del 01/08/2025 y hasta el 31/12/2025;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

- 1º.** Conceder una reducción horaria de 16.0 a 10.0 horas semanales, a Leticia Guerrero CI N° 37072260 a partir del 01/08/2025 y hasta 31/12/2025;

- 2º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA